



¿ANTIGÜEDAD O IGUALDAD?

Por fin el próximo 14 de octubre se celebrará el referéndum en Talleres para conocer la prioridad de los trabajadores a la hora de solicitar turno. Lo ideal sería que cada uno estuviese en el turno de su preferencia y que más se ajusta a sus necesidades, pero lamentablemente eso es muy difícil.

Desde **CC.OO-EMT** en su día realizamos una encuesta entre nuestra afiliación donde el resultado fue que dos de cada tres, preferían seguir como ahora, antes que la petición de turnos por antigüedad.

En las distintas reuniones **CC.OO-EMT** hemos venido defendiendo que los turnos por antigüedad más que arreglar el problema de las rotaciones lo que haría es agravarlo por diversas causas. La primera y más importante es que el propio Estatuto en su artículo 36, apartado 3 especifica “*En las empresas con procesos productivos*

continuos durante las veinticuatro horas del día, en la organización del trabajo de los turnos se tendrá en cuenta la rotación de los mismos y que ningún trabajador esté en el de noche más de dos semanas consecutivas, salvo adscripción voluntaria.”

Y esa obligación de no permanecer más de 2 semanas en la noche si no es voluntariamente hace que incluso de ganar el “SI” a los turnos

<<La posición de CC.OO EMT respecto al “REFERENDUM” es que lo más justo y equitativo es seguir como hasta ahora>>

por antigüedad las rotaciones serían inevitables si la noche no se cubriese por voluntarios.

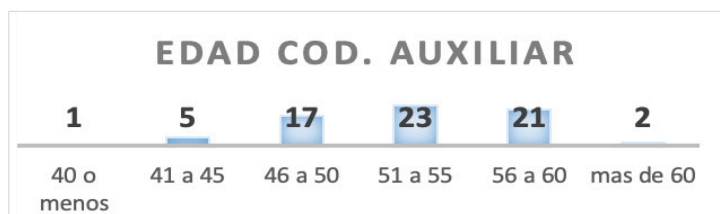
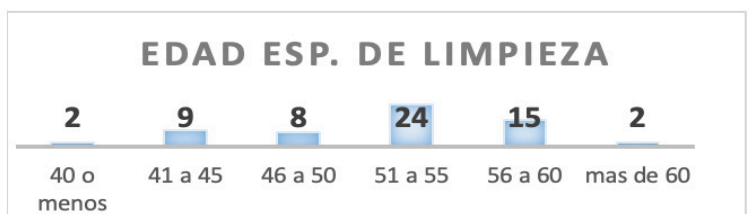
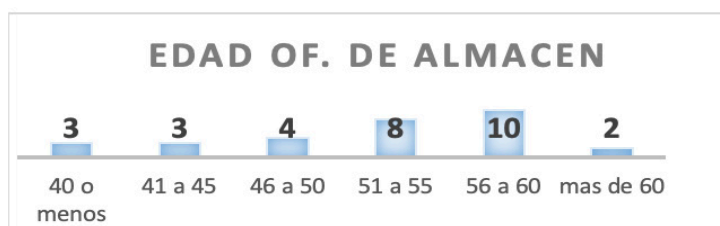
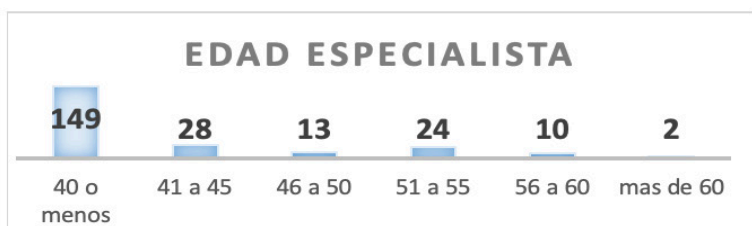
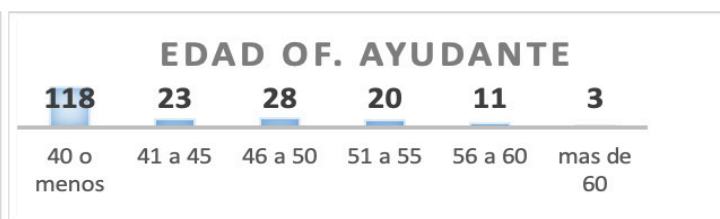
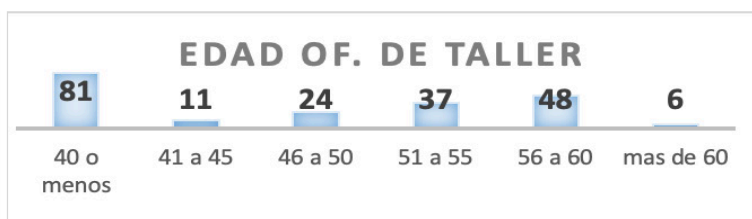
Por otro lado el gran salto generacional existente en Talleres así como los largos periodos de renovación, como podéis apreciar en los siguientes gráficos, hacen que se condene a los más nuevos a larguísimos periodos en turnos que no desean. Sólo hay que observar las

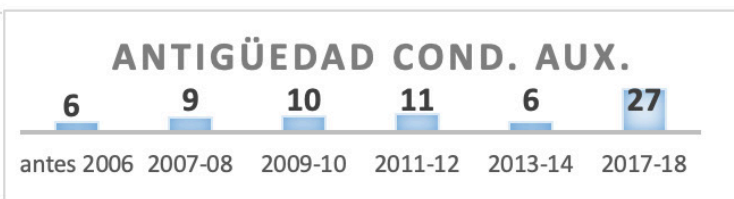
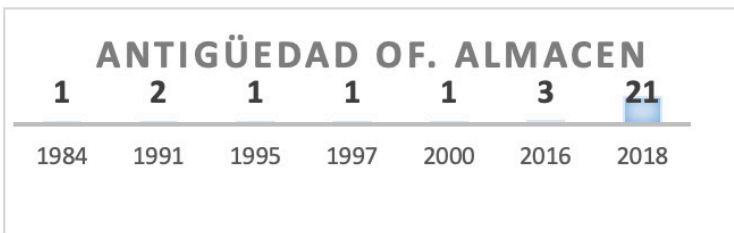
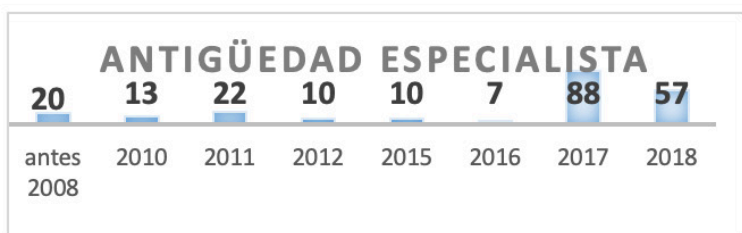
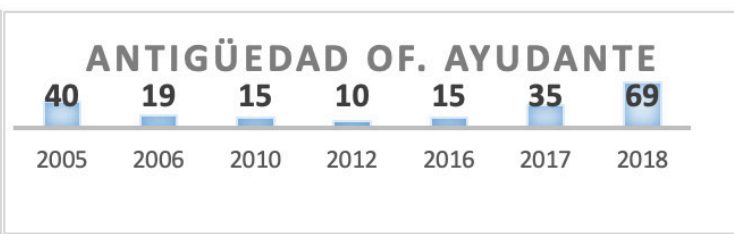
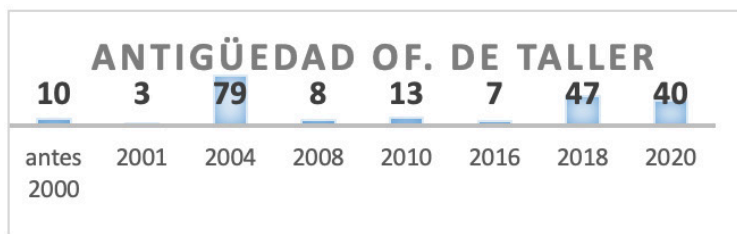
categorías de Oficial de Taller (donde del grupo de menos de 40, 27 tienen

<<hacen que se condene a los más nuevos a larguísimos periodos en turnos que no desean>>

30 años o menos), Oficial Ayudante (donde 46 tienen 30 o menos) o Especialista (donde 50 tienen 30 o menos), para ver que en el mejor de los casos la mayoría estarían condenados a estar más de 25 años en un turno no deseado.

Esto acabaría agravando problemas que ya se dan en otros colectivos como la petición de turno por conciliación familiar, estudios, etc. Y por otro lado, lo que es más grave, estancaría la promoción interna al renunciar muchos a promocionar a otra categoría para ser el último perdiendo su prioridad en la que está.





Además la asignación de turnos por antigüedad tampoco garantizaría la estabilidad de todos los trabajadores ya que siempre estarían expuestos a la decisión de los más antiguos de cambiar, cada periodo, de turno por cualquier causa (aumentar la base de cotización de vistas a la jubilación, etc.)

Por otro lado la prioridad del escalafón general a la hora de pedir turno puede motivar movimientos de personal que al no llegarle el turno deseado en su C.O y si en otro opte por el traslado y tras un pequeño periodo de penalización pase a ocupar una situación prioritaria sobre otros trabajadores que lleven mucho más tiempo en dicho C.O.

Además no debemos olvidar que las necesidades de personal en cada turno y C.O. pueden variar por distintas causas (aumento de la flota, envejecimiento de la misma, etc.), por lo que la cantidad de plazas ofertadas para cada turno no serán las mismas hasta el fin de los días y por lo tanto es posible que a quien en un periodo de petición le llegue el turno deseado en el siguiente ya no le llegue.

En **CC.OO-EMT** pensamos que se trata de lavar la cara a la decisión equivocada de la obligación del turno de tarde para los recién contratados, y que afortunadamente desaparecerá sea cual sea el resultado, ya que

en definitiva sería este personal más nuevo el que estaría obligado a ir a la tarde de ganar la opción de antigüedad. Decisión que en su

<<CC.OO-EMT entendemos que el sistema actual permite, dentro de lo que cabe, más la conciliación familiar de todos los trabajadores al poder planificar anualmente su vida >>

día **CC.OO-EMT** dijimos que no veíamos justa y que no creíamos que solucionase nada como el tiempo ha demostrado.

Desde **CC.OO-EMT** consideramos que lo más justo y equitativo es seguir como hasta ahora con la modificación de que ahora en las rotaciones entrarían todas las categorías por igual, alargando los periodos sin rotar en caso de que fuesen necesarias rotaciones, y tendiendo a lo que consideramos ideal y es que en los departamentos de Mecánica, Carrocías y Electricidad desaparezca la categoría de Especialista, con lo cual se minimizaría aún más el problema.

CC.OO-EMT entendemos que el sistema actual permite, dentro de lo que cabe, más la conciliación familiar de todos los trabajadores al poder planificar anualmente su vida

al conocer de antemano que libres y vacaciones tendrá y que turnos tendrá que realizar, teniendo todo el mundo la posibilidad de disfrutar la mayor parte del año del turno que quiere.

Desde **CC.OO-EMT** queremos hacer un llamamiento a todos los trabajadores implicados para que estudien detalladamente ambas propuestas (que podéis consultar en nuestra web o en el portal del empleado) y, aunque sabemos que es difícil, se olviden los egoísmos personales y en conciencia se vote lo que se considere más justo y equitativo.

En cualquier caso volvemos a reiterar que desde **CC.OO-EMT** **acceptaremos y respetaremos la decisión de los trabajadores sea cual sea.** En próximos días os haremos llegar un estudio sobre la media de edad en los escalafones de los distintos C. O. por categoría y especialidad.

Madrid, 6 de octubre de 2020



Servicios a la Ciudadanía
Sección Sindical CCOO EMT Madrid